



LIDERAZGO Y FILOSOFÍA EMPRESARIAL

PARA LICENCIATURA MIXTAS

Dirigido a egresados de todas las licenciaturas sabatina y nocturna del Instituto Irapuato

REQUISITOS

- Contar con el servicio social liberado
- Constancia de año de psicoterapia entregada en servicios escolares (únicamente para egresados de Psicología Educativa)
- Contar con certificado de licenciatura
- No tener adeudo financiero en la institución
- No tener adeudo en biblioteca

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Descarga la solicitud de la página web y preséntala del:

13 al 16 de marzo de 9:00 a 16:00 hrs.

con Manuel Camacho
Titulaciones / Edificio Central

INICIO Y FIN DEL CURSO

20 de abril — Inicio de actividades virtuales 27 de abril — Inicio de clases presenciales 13 de julio - Finalización Horario de clases: Jueves de 17:00 a 21:00 hrs.

COSTO

\$11,750

El pago se realiza en dos exhibiciones, previamente autorizada la solicitud. Primer pago: del 20 al 22 de marzo Segundo pago: del 01 al 17 de Junio

MÁS INFORMACIÓN

Departamento de Titulaciones Edificio Central / Servicios Escolares Tel. (462) 623 5969 Ext. 236

CUPO LIMITADO

REGLAMENTO DEL CURSO DE TITULACIÓN LIDERAZGO Y FILOSOFÍA EMPRESARIAL

- 1. La modalidad del Examen de Conocimientos Generales en el Instituto Irapuato, se lleva a cabo por medio de un curso que consta de 4 módulos, distribuidos en 48 horas presenciales durante 12 semanas y 48 horas de manera virtual. Es necesario que el alumno trabaje lo requerido por el facilitador de manera virtual antes de cada sesión presencial.
- 2. El alumno deberá asistir a la totalidad de los módulos, de lo contrario serán dados de baja del curso de titulación.
- 3. Las tareas deberán ser subidas a la plataforma en un plazo de 6 días después de la sesión semanal, no se aceptarán tareas fuera de tiempo de entrega.
- 4. No está permitido entrar después de 10 minutos de iniciada la sesión, ni tampoco salirse antes de que concluya la misma.
- 5. El alumno tendrá derecho a 3 horas falta a lo largo de todo el curso. Si excede este número será dado de baja del mismo.
- 6. Los siguientes aspectos serán considerados como una falta:
- a. Después de 10 minutos de retardo.
- b. Si el alumno sale antes de la hora indicada.
- c. Por cada hora de no asistir a clase.
- 7. Cada módulo será evaluado conforme a una rúbrica que establezca el facilitador del módulo, donde su desempeño, aplicación y tareas serán el eje principal que corresponderán al cincuenta por ciento de la calificación el restante cincuenta por ciento se evaluará a través de un examen de conocimientos. Sus calificaciones serán promediadas en la evaluación final.
- 8. El alumno deberá acreditar cada uno de los módulos con una calificación mínima de 8.0 (ocho).
- 9. En caso de que el alumno no apruebe un módulo con el mínimo requerido, podrá solicitar al coordinador un único examen extraordinario y aprobarlo con calificación mínima de ocho. Solo se tendrá derecho a presentar en una sola ocasión este tipo de examen a lo largo de todo el curso, en caso de reprobarlo causará baja del curso. En caso de reprobar tendrá derecho a una sola revisión en un lapso de máximo una semana.
- 10. Al alumno se le entregará su boleta de calificaciones y constancia de acreditación al final del curso.
- 11. Si el alumno es dado de baja del curso por cualquier situación presente en este reglamento, perderá su derecho a titularse por esta modalidad y no se reembolsará el costo total del curso. En dado caso que sea dado de baja a mitad del curso, éste tendrá que liquidar el total del curso.

Cualquier circunstancia no prevista en el presente reglamento se someterá a valoración del comité de titulación y su decisión al respecto será irrevocable.

www.uii.edu.mx